Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 04 /2019
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019
ID N° 355.849
"ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS PARA LA DIRECCION DE AERONAUTICA"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidos días del mes de Marzo del año dos mil diez y nueve, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 01/19 "ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS PARA LA DIRECCION DE AERONAUTICA"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Estela Galeano - Gerente de Licencias -SDNV
- Lic. Eduardo Mingo -Subdirector Dirección de Meteorología

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 08/2019 de fecha 11 de Marzo de 2019:

EMPRESA 1	EMPRESA 2
WINNER S.R.L	LUGAL S.A
MONTO	MONTO
Gs. 65.700.000	Gs. 74.409.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	WINNER S.R.L		LUGAL S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ''a'' y ''b'' y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-

Lic. Estela María Galeano Arce
Gerente Int.
Gerencia de Licencias al
Personal Aeronáutico
SDNV - DINAC

Lic. Eduardo José Mingo Vega
Subdirector de Meteorología
DMH - DINAC

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	WINNER S.R.L		LUGAL S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X	-	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-

V Otros documentos.	WINNER S.R.L		LUGAL S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (202016, 2017 y 2018), en la **Provisión de Impresos, formularios y otros**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán consideradas 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente) o el equivalente al 50% (cincuenta) por ciento del monto total de la oferta presentada.	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio – opcional (para la aplicación de margen de preferencia).	-	-	-	-

Obs: Se verifica que la oferta presentada por la firma **LUGAL S.A** presenta un error aritmético en la sumatoria total de sus precios, mediante Nota UOC/CD N° 12/19 se solicitó una aclaración de dicho error, la misma ha contestado en tiempo y forma, aceptando el error mencionado, quedando su oferta correcta la suma de **Gs. 74.409.000.**

Así también se solicitó el desglose de los ítems N° **1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,13,14,15** y **24** debido a que las mismas se encuentran por encima del 20 % del monto referencial, la empresa ha contestado en tiempo y forma, este comité evaluador considera que los precios son razonables y ejecutables.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación** ***(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)*** **figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS PARA LA DIRECCION DE AERONAUTICA"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS	659.300	LUGAL S.A
NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO	953.039	
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMARRO	705.605	WINNER S.R.L
VICTOR ALFREDO BRITEZ CHAMARRO	534.788	
OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746.295	

Lic. Estela María Galeano Arce
Gerente Interino de Licitaciones al Personal del Estado
SDN/DINAC

Lic. Eduardo José Mingo Vega
Subdirector de Meteorología
DMH - DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO	659.300 953.039	LUGAL S.A
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705.605	WINNER S.R.L
VICTOR ALFREDO BRITEZ CHAMARRO	534.788	
OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746.295	

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO	659.300 953.039	LUGAL S.A
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705.605	WINNER S.R.L
VICTOR ALFREDO BRITEZ CHAMARRO	534.788	
OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746.295	

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa **WINNER S.R.L y LUGAL S.A** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que las ofertas cumplen con los requerimientos sustanciales y legales corresponden a las empresas **LUGAL S.A** por un monto total de **Gs. 74.409.000 (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Nueve Mil) IVA incluido** correspondientes a los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 24** y a la empresa **WINNER S.R.L** por un monto total de **Gs. 13.500.000 (Guaraníes Trece Millones Quinientos Mil) IVA incluido** correspondientes a los **Ítems 21 y 22.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a las empresas **LUGAL S.A. 74.409.000 (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Nueve Mil) IVA incluido** correspondientes a los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 24** y a la empresa **WINNER S.R.L** por un monto total de **Gs. 13.500.000 (Guaraníes Trece Millones Quinientos Mil) IVA incluido** correspondientes a los **Ítems 21 y 22,** por que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

Lic. Estela Galeano
Gerente de Licencias – SDNV
DINAC

Lic. Eduardo Mingo
Subdirector de Meteorología - DMH
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 08/2019, del llamado a Contratación Directa N° 01/19 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS PARA LA DIRECCION DE AERONAUTICA" ID N° 355.849**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a las empresas ***LUGAL S.A,*** por un monto total de **Gs. 74.409.000 (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Nueve Mil) IVA incluido** correspondiente a los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 24** y a la empresa **WINNER S.R.L** por un monto total de **Gs. 13.500.000 (Guaraníes Trece Millones Quinientos Mil) IVA incluido** correspondientes a los **Ítems 21 y 22,** por que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Lic. Rene Colman - Jefe Dpto. de Meteorología Aeronáutica
- TMA. Ricardo Sánchez - Gerente de Aeronavegabilidad

ABG. EDGAR ALBERTO MELGAJERO G.
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil